FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	PROCESO GESTIÓN FINANCIERA	Código: FGN-AP06-F-16
	FORMATO LIBERACIÓN SALDOS COMPROMISOS VIGENCIA ACTUAL	Versión: 5
		Página: 1 de 1

El Supervisor y el Ordenador del Gasto del contrato No. FGN-RCS-0096-2024 del año 2024, suscrito entre la Fiscalía General de la Nación e INDUSTRIAL SUPPLY GROUP SAS, identificado con NIT 800.218.892-2, autorizan la liberación de saldos de los compromisos presupuestales que no serán ejecutados y por tanto **NO** son objeto de obligación de pago, como se muestra en el siguiente detalle:

Número de Contrato	Posición Catálogo de Gasto	Recurso	No. CDP SIIF	No. Registro Presupuestal del Compromiso -SIIF	Valor Total a Liberar
FGN-RCS-0096-2024	A-02-01-01-004-006	10	13024	413324	0,01
VALOR EN LETRAS: CERO PESOS CON UN CENTAVO M/CTE.					

La liberación del Saldo del CDP relacionado se efectúa después de liberado el Registro Presupuestal del Compromiso.

Lo anterior acorde a la siguiente condición:

[X] Contrato con terminación del plazo de ejecución.

[ ] Contrato en ejecución con saldo al cierre de la vigencia fiscal. (solo aplica en el periodo de transición)

Este formato se suscribe en la ciudad de **Florencia**, a los 23 días del mes de Diciembre del año 2024.

Supervisor

Nombre LUIS ALBERTO ROJAS SANCHEZ

Cargo Profesional Especializado II

Firma _____

Ordenador del Gasto

Nombre MIGUEL ANTONIO JIMENEZ PORTELA

Cargo Subdirector Regional de Apoyo Centro Sur

Firma _____

Nota 1: Este documento no aplica para contratos que estén inmersos en procesos sancionatorios en curso o en algún proceso jurídico.

Nota 2: Por cada contrato suscrito por la Fiscalía General de la Nación, el Supervisor o Interventor y el Ordenador del Gasto deberán diligenciar un (1) formato.

Nota 3: Estas liberaciones no exoneran la obligatoriedad de tramitar las modificaciones o liquidaciones de los contratos en los plazos establecidos por la Ley.

Nota 4: Se debe adjuntar consentimiento escrito por parte del contratista de los saldos de los compromisos que no serán ejecutados.

Nota 5: La Subdirección Financiera – Departamento de Presupuesto y Contabilidad remite copia del presente formato a la Subdirección de Gestión Contractual, para lo de su competencia.

Proyectó: Luis Alberto Rojas Sánchez
Revisó: Luis Alberto Rojas Sánchez